



**Bases de la Promoción
"Concurso Fotografía"**

Denominación de la promoción: "#Dutricup"

1. Compañía organizadora: Laetus Sport SL, provisto de CIF: B-81031486, con domicilio social en Tres Cantos, Calle Yunque 9, Nave 11 A.

2. Modalidad de Promoción: Promoción por la que se premiará con un artículo deportivo en cada una de las 6 pruebas del Du&Tri Cup. El ganador de cada uno de los concursos será elegido entre todas aquellas personas que participen en los mismos, cumpliendo con lo dispuesto en las presentes Bases Legales. El periodo promocional estará comprendido entre el **24/02/2019 y 19/09/2019 a las 23:59**.

3. Legitimación para participar: Podrán participar en la promoción cualquier persona jurídica y/o física mayor de edad, con residencia en Península Ibérica, Islas Baleares e Islas Canarias, seguidores de alguno de los perfiles de las Redes Sociales de Du&Tri Cup y que durante el periodo promocional lleve a cabo las siguientes acciones:

- Deben subir una foto relacionada con la prueba de Du&Tri Cup que se celebre en las fechas abajo indicadas, en sus perfiles personales de las redes sociales: Instagram, Facebook o Twitter.
- Seguir la cuenta de redes sociales Du&Tri Cup, ahí donde el usuario publique su foto
- Incluir el hashtag #DuTriCup en el momento de subir la imagen.

Du&Tri Cup se reserva el derecho de no publicar aquellas fotografías que considere irrespetuosas o que atenten contra su imagen o la de cualquier tercero, así como de descalificar como participantes en la promoción a sus autores.

Los plazos fijados para las publicaciones son los siguientes:

- Duatlón Rivas: 24 de febrero al 28 de febrero de plazo para subir las fotos. Comunicación del ganador: un plazo de una semana a partir del 1 de marzo.
- Duatlón Alcobendas: 10 de marzo al 14 de marzo para subir la foto. Comunicación del ganador: un plazo de una semana a partir del 15 de marzo.
- Duatlón Villa de Madrid: 6 de abril al 10 de abril para subir la foto. Comunicación del ganador: un plazo de una semana a partir del 11 de abril.

- Triatlón Tres Cantos: 18 de mayo al 22 de mayo para subir la foto. Comunicación del ganador: un plazo de una semana a partir del 23 de mayo.
- Triatlón Riaza: 21 de julio al 25 de julio para subir la foto. Comunicación del ganador: un plazo de una semana a partir del 26 de julio.
- Triatlón de Pedrezuela: 15 de septiembre al 19 de septiembre para subir la foto. Comunicación del ganador: un plazo de una semana a partir del 20 de septiembre.

6. Ámbito territorial El ámbito de este concurso es el del Estado español.

7. Descripción de los Premios: Promoción por la que se premiará con **UN** artículo deportivo, en cada una de las 6 pruebas del Du&Tri Cup.

Los premios se entregarán pudiendo elegir el ganador entre una mochila Orca, un casco o zapatillas Specialized, modelo según stocks.

La organización se reserva la posibilidad de sustituirlos por otros de similar valor.

8. Mecánica Promocional.

Entre todos los participantes en la promoción, y en cada una de las pruebas, se elegirá una de las imágenes publicadas sobre esa prueba, a elección de la organización del concurso. Du&Tri Cup anunciará el nombre del ganador y los reservas en la página oficial de Instagram, Twitter y Facebook de Du&Tri Cup.

Asimismo, se elegirán hasta cinco ganadores reservas para cada premio, en el caso de que no se pueda contactar con el ganador del concurso o bien no acepte el premio.

Du&Tri Cup comprobará la corrección y autenticidad de los datos enviados en el periodo promocional.

El participante que resulte agraciado será notificado mediante la propia red social pidiéndoles que se ponga en contacto con Du&Tri Cup facilitando los datos necesarios para la entrega del premio.

En caso de no resultar posible el contacto con el agraciado, ni con los 5 premiados reservas, en las siguientes 48 horas de haberse publicado los nombres del ganador/es y de los reservas para cada uno de los premios, Du&Tri Cup se reserva el derecho a volver a poner a disposición del resto de participantes el premio de dicho ganador, iniciando una nueva mecánica de concurso.

En el caso de que los datos personales del ganador no fueran válidos, no cumplierse con lo establecido en las presentes bases, no haya sido posible contactar con él en el citado plazo, o si hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este pasará al primer ganador reserva; adoleciendo este primer ganador reserva de cualquiera de los defectos antes indicados, pasará el premio al siguiente ganador reserva por orden de prelación. En el supuesto de agotar los ganadores reservas, el premio quedará desierto.

El premio será entregado al ganador, por Du&Tri CUp o por un tercer colaborador, en el plazo máximo de 30 días hábiles tras haberse confirmado que las condiciones del concurso se cumplen.

El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro.

9. Disposiciones Generales.

Los participantes en los sorteos declaran conocer y aceptar las presentes bases de la promoción.

El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su premio.

El simple hecho de participar en la promoción, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

Du&Tri Cup se reserva el derecho de determinar y modificar a su conveniencia la fecha del sorteo, el período promocional, a cancelar la promoción y a excluir del sorteo a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe. Asimismo, Du&Tri Cup se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción durante el desarrollo de la misma, o los premios por otros de valor equivalente.

10. Responsabilidad: Du&Tri Cup, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a Du&Tri Cup, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

11. Protección de datos personales y derecho a la propia imagen.

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de la promoción de que los datos personales facilitados, serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, propiedad de Du&Tri Cup, que es el único destinatario de la información, con la finalidad de gestionar la relación entre los participantes en la Promoción y Du&Tri Cup, contactar con los participantes en relación a la Promoción.

Los participantes consienten la inclusión de sus datos identificativos y de su nombre de usuario de la red social a través de la cual se organiza la Promoción, en la herramienta de sorteo que utilice para la selección de los ganadores, para el caso en que éste no sea seleccionado a través de jurado interno. Asimismo, los participantes consienten la publicación de sus datos identificativos y de su imagen en la página de la red social o redes sociales utilizadas para la Promoción, para el caso de que hayan resultados ganadores de la Promoción, así como la recepción de las comunicaciones electrónicas necesarias para el correcto desarrollo de la misma. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Calle Yunque 9, Nave 11ª, Tres Cantos, Madrid. La solicitud deberá contener el nombre y apellidos del interesado, la fotocopia de su documento nacional de identidad u otro documento de identificación válido, la petición en que se concreta la solicitud, la fecha en que se realiza, su dirección a efectos de notificaciones y la firma del solicitante. Los datos personales de los participantes serán conservados por Du&Tri Cup exclusivamente durante los plazos en que sean necesarios para la finalidad para la que se han recabado, sin perjuicio de la obligatoriedad de conservarlos debidamente bloqueados para atender responsabilidades legales y/o contractuales.

12. Fiscalidad

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios están sujetos a retención o ingreso. Du&Tri Cup, de proceder la citada retención o ingreso, procederá, a su costa, a ingresarla en la Hacienda Pública a cuenta en nombre del ganador, obligándose, asimismo, al cumplimiento de las obligaciones de información a la Agencia Tributaria y al ganador derivadas de la concesión del premio. Dicha retención o ingreso a cuenta correrá a cargo del Du&Tri Cup. Por su parte, el premio obtenido en la presente promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades del ganador que en ningún caso serán por cuenta del Du&Tri Cup.

13. Legislación aplicable. La legislación española será la aplicable para interpretar, regir y hacer cumplir los derechos y obligaciones que puedan surgir en virtud de, o en relación con el presente Contrato.

14. Fuero. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital.

La participación en el sorteo supone la aceptación completa de las presentes bases las cuales se encuentran disponibles en la página web Du&Tri Cup (www.dutricup.es).

En Madrid, a 25 de enero de 2019